

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)	Colegio Polivalente San Bernardo Abad Fundación San Pedro
VERSIÓN: 3	PISE-DOC-001	MARZO 2025

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

FUNDACIÓN SAN PEDRO 2025

Fecha última Modificación	Elabora	Revisa	Aprueba
Marzo 2025	Coordinador PISE	Prevención de Riesgos	Director

CAPITULO I

1. FUNDAMENTACIÓN

Uno de los objetivos fundamentales de nuestro colegio es promover la autonomía y el autocuidado de todos los estudiantes. Estas herramientas, que deben ser compartidas por padres y apoderados, les permitirán enfrentarse eficientemente a diversas situaciones de su vida.

Por otra parte, el autocuidado debe formar parte del quehacer cotidiano de cada uno de los funcionarios que laboran en la institución.

En este contexto, nuestro colegio cuenta con un Plan que permite reforzar las condiciones de seguridad, considerando las particularidades de nuestros estudiantes y la infraestructura.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad, PISE, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad para Establecimientos, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera, AIDEP es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio PISE, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar. Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de seguridad, incluidas las

redes intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres.

En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar párvulos, representados por sus apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de niños y niñas, funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, con el objetivo de proteger cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

3. OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una cultura y actitud de autoprotección y autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Planificar de manera eficiente los programas de emergencia del establecimiento.
- Asegurar y mantener la integralidad de los integrantes de la institución educativa.

Objetivos Específicos

- Implementar y difundir Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para su conocimiento en toda la comunidad educativa.
- Generar una actitud preventiva y de seguridad en la comunidad escolar, a través del conocimiento, práctica y funcionamiento del Plan de Seguridad Escolar.
- Mantener registro escrito de los procedimientos y las acciones a seguir, en situaciones de emergencia.
- Mantener a la comunidad educativa informada frente a la prevención y actuar ante a posibles emergencias, mediante una acción acorde a los procedimientos escritos y diseñados para tal efecto
- Disponer de un equipo humano organizado y capacitado, a fin de realizar las diferentes acciones destinadas al manejo y control de emergencias de manera efectiva y responsable.

- Implementar zonas de seguridad para la comunidad educativa que se encuentre ocupando instalaciones institucionales como medio de resguardo, en primera instancia, de su integridad física frente a una situación de emergencia
- Mantener vías de Evacuación libres y sin obstrucciones, demarcadas de manera clara y efectiva mediante señalética a fin, con la finalidad de favorecer procesos de evacuación y otros relacionados con posibles emergencias.
- Disponer de los elementos y equipos de seguridad en las diferentes áreas de nuestras instalaciones que sean necesarios para enfrentar una situación de emergencia de manera rápida y eficaz.
- Realizar inspecciones rutinarias, favoreciendo una adecuada mantención a todos las instalaciones y equipos del Establecimiento.

4. ALCANCE

Todos los funcionarios/as y estudiantes del establecimiento, así también personal externo que ejecute trabajos dentro del recinto.

5. MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Chile: Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.

Convención sobre los Derechos del Niño: suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.

Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación: reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.

Decreto Supremo 128, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvulario. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.

Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI: Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.

Subsecretaría de Educación: Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.

CAPITULO II

1. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Región	Provincia	Comuna
RM	Santiago	La Cisterna
Nombre Establecimiento	Colegio Polivalente San Bernardo Abad	
Modalidad	Diurna y Vespertina	
Niveles	Parvulario / Básico / Media / Educación técnico profesional	
Dirección	Sede Básica: Alpes 14340 San Bernardo Sede Media: Av. Padre Hurtado 14600 San Bernardo	
Sostenedor	Fundación San Pedro	
Nombre director(a)	Pedro Tamayo	
Coordinador(a) Seguridad Escolar	Juan Quintanilla	
RBD	25418-5	
Sitio Web	https://www.colegiosanbernardoabad.cl/	
Contacto telefónico	Sede Básica: +569 585 08 394 Sede Media: +569 615 76 941	
Años construcción edificio	Sede Básica: 24 años Sede Media: 21 años	
Ubicación geográfica (coordenadas)	Sede Básica: -33.593212 Longitud: -70.677104 Sede Media: Latitud: -33.596048 Longitud: -70.679902	
Otros		

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Niveles de Enseñanza					
Parvulario		Básica		Media	
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
29	43	255	348	268	255

Número de Docentes		Numero Asistentes de la Educación		Número Total Estudiantes	
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
37	43	11	42	552	603

NIVELES DE SALA DE CUNA Y JARDÍN INFANTIL					
PARVULARIO NIVEL TRANSICIÓN					
Pre Kinder			Kinder		
F	M		F	M	
14	21		15	22	

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA /LICEO															
1º Básico		2º Básico		3º Básico		4º Básico		5º Básico		6º Básico		7º Básico		8º Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
42	29	32	39	34	29	42	28	36	35	39	29	40	35	40	31
1º Medio				2º Medio				3º Medio				4º Medio			
F	M			F	M			F	M			F	M		
61	73			60	64			48	70			66	61		

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)							
NIVELES DE SALA DE CUNA Y JARDÍN INFANTIL							
PARVULARIO NIVEL TRANSICIÓN							
Pre Kínder				Kínder			
5				5			
NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA /LICEO							
1º Básico	2º Básico	3º Básico	4º Básico	5º Básico	6º Básico	7º Básico	8º Básico
10	10	10	10	10	10	10	10
1º Medio		2º Medio		3º Medio		4º Medio	
14		16		13		15	

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)							
NIVELES DE SALA DE CUNA Y JARDÍN INFANTIL							
PARVULARIO NIVEL TRANSICIÓN							
Pre Kínder				Kínder			
1				2			
NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA /LICEO							
1º Básico	2º Básico	3º Básico	4º Básico	5º Básico	6º Básico	7º Básico	8º Básico
4	4	4	1	4	4	4	4
1º Medio		2º Medio		3º Medio		4º Medio	
5		5		5		6	

2. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

INTEGRANTES	SEDE BÁSICA	SEDE MEDIA
Director	Pedro Tamayo	Pedro Tamayo
Subdirectores	Valeria Martínez	Patricia Azúa
	Francisco Norambuena	
Encargado de Seguridad	Francisco Norambuena	Carolina Bustos
Suplente	Valeria Martinez	Francisca Alarcón
Representantes Docentes	Paola Ponce	Juan Quintanilla
Suplente	Alexandra Ovies	Jorge Fuenzalida
Representantes Alumnos	Evans Ortiz	Daniel González
Representantes Apoderados	Edith Saavedra	Karen Morales
Rep. Asistentes de la Educación	Carolina Riffo	Julie Castillo
	Sandra Viveros	Álvaro Lagos
	Génesis Ponce	Marcela Gajardo
Coordinadora PIE	Lilian Quezada	Francisca Navarro
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Joaquín Jaque	Eric Guzman

DIRECTORIO EMERGENCIA

NÚMEROS DE EMERGENCIA COMUNA DE SAN BERNARDO	
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros de Chile	133
Plan Cuadrante Sede Básica	996070377
Plan Cuadrante Sede Media	996070377
Policía de Investigaciones (PDI)	134
Bomberos de San Bernardo	228591617
62° Comisaría San Bernardo	229222990
Consultorio Confraternidad	228592091 - 228592168
Consultorio Carol Urzúa	228593716 - 228591960
Consultorio Cesfam Raúl Bráñes	228451934
Consultorio El Manzano	225281051
Hospital el Pino	225767300
Hospital Parroquial	223736533
Aguas Andinas	228591050 - 228589813
A.CH.S.	228594424
CGE	225407084
JUNJI	222059447 - 2047784
Fiscalía San Bernardo	225876000 - 25876200
Tribunal de Familia San Bernardo	228563833
Depto. protección a víctimas San Bernardo	225876231
Juzgado de Garantía San Bernardo	225874400

3. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

Análisis histórico de todos los eventos ocurridos en el establecimiento y su entorno directo, que permitan identificar las amenazas que puedan afectar o han afectado a la instalación o los integrantes de ella.

ANÁLISIS HISTÓRICO

Fecha	Año 2006
Qué sucedió	Ataque de estudiantes a sede básica, robo de recursos
Daño a personas	No
Cómo se actuó	Se llama a carabineros
Daño a la infraestructura	Si
Seguimiento	Si

Fecha	Año 2006
Qué sucedió	Toma de colegio sede media
Daño a personas	No
Cómo se actuó	Se llama a carabineros
Daño a la infraestructura	Si
Seguimiento	Si

Fecha	27 de Febrero 2010
Qué sucedió	Terremoto de magnitud 8.8 En las regiones del Maule y del Biobío
Daño a personas	No en el establecimiento
Cómo se actuó	Sin personal en el establecimiento
Daño a la infraestructura	No
Seguimiento	No

Fecha	16 de Septiembre 2015
Qué sucedió	Terremoto de magnitud 8.4 en Illapel
Daño a personas	No en el establecimiento
Cómo se actuó	Sin Personal en el establecimiento
Daño a la infraestructura	No
Seguimiento	No

Fecha	2018
Qué sucedió	Colapso sumidero sede básica
Daño a personas	No
Cómo se actuó	Se hace mantenimiento
Daño a la infraestructura	No
Seguimiento	Si

Fecha	2021
Qué sucedió	Matriz rota en calle aledaña a sede básica
Daño a personas	No
Cómo se actuó	Se llama a servicios de agua
Daño a la infraestructura	No
Seguimiento	No

Fecha	2022
Qué sucedió	Ingreso forzado de apoderados a colegio sede básica
Daño a personas	Si
Cómo se actuó	Personal se refugia en container
Daño a la infraestructura	Si
Seguimiento	Si

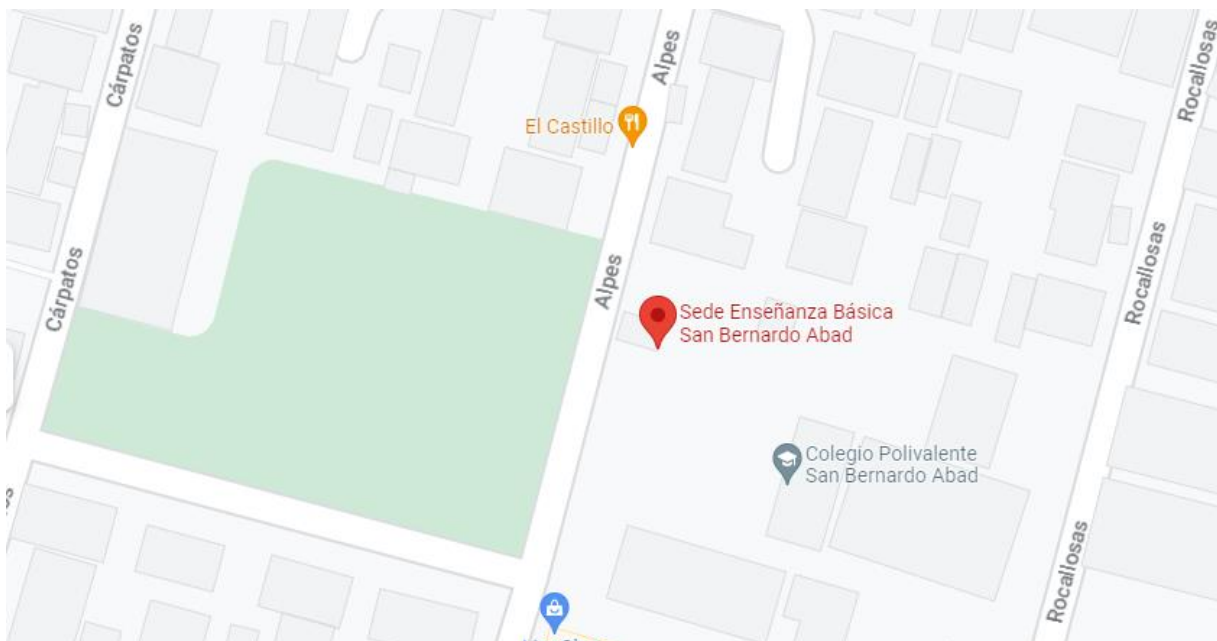
Fecha	Marzo 2023
Qué sucedió	Balacera exterior colegio básica
Daño a personas	No sufre daño personal o alumnos del colegio
Cómo se actuó	Alumnos y profesores se refugian al interior del colegio
Daño a la infraestructura	No
Seguimiento	Si

AMENAZAS		
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual
Movimiento sísmico	Sala de clases - Oficinas	Ventanales quebrados Paredes dañadas
Vectores	Entorno directo del colegio	Transmisión de enfermedades a personal y alumnado del establecimiento
Perros callejeros	Entorno directo del colegio	Mordeduras
Asaltos	Entorno directo del colegio	Ataque Daño corporal Daño psicológico
Incendio en cocina (fogones)	Cocina	Quemaduras Daño a la propiedad
Fuga, incendio y explosión de cilindro de GLP	Bodega de gas	Escape de gas Quemaduras Daño a la propiedad
Peleas con arma blanca	Recinto escolar Entorno del colegio	Lesiones de leves a graves
VULNERABILIDADES		
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual
Falta de conocimiento en GLP	Bodega de gas	Explosión, Incendio, Quemaduras
Existencia de escaleras	Interior Colegio	Golpes, Fracturas, Esguinces
Uso de cocina y calefont	Interior del colegio	Explosión, Incendio, Quemaduras
Uso de electricidad	Recinto Escolar	Cortes de electricidad Electrocución Quemaduras Daño a la propiedad
Uso de herramientas eléctricas y manuales	Recinto Escolar	Cortes de electricidad Electrocución Quemaduras Daño a la propiedad

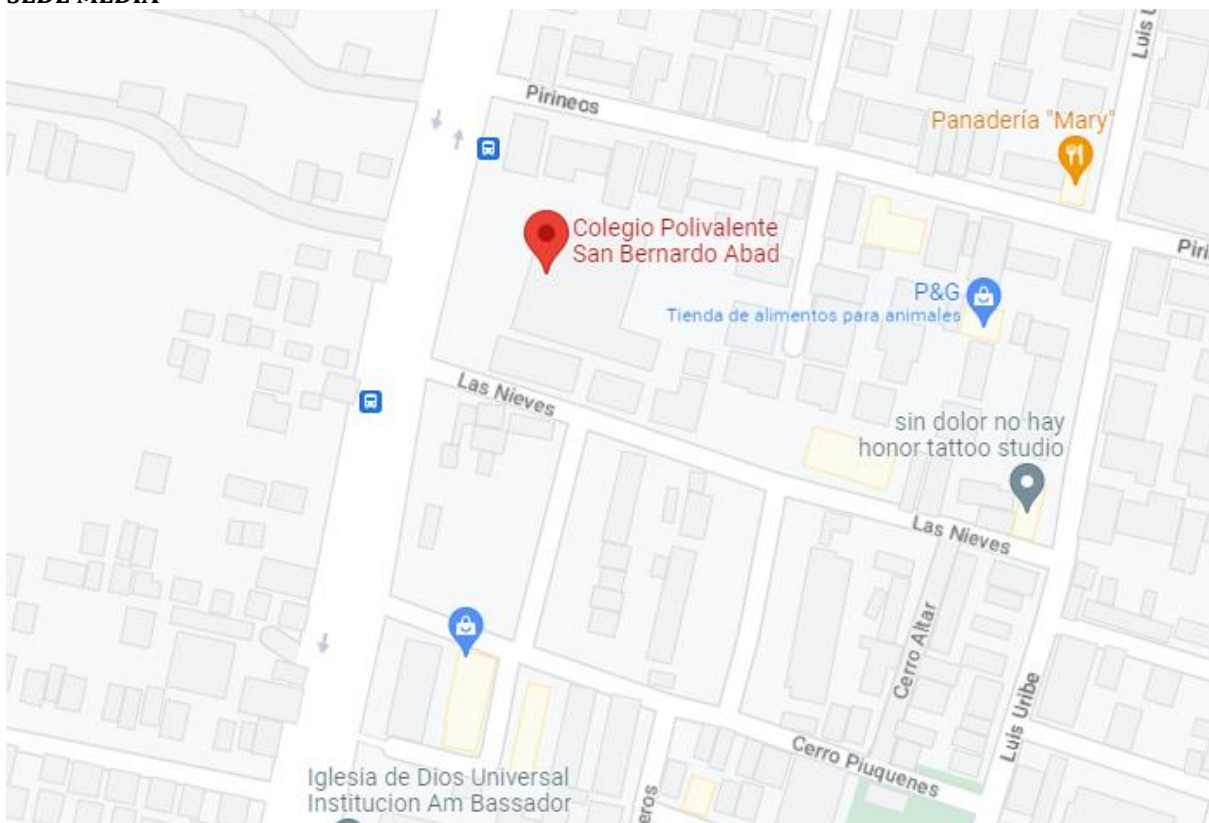
CAPACIDADES			
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Apoderados, Docentes y asistentes de la educación con conocimientos específicos en Primeros Auxilios	Establecimiento	Mal manejo de una emergencia con personas	Director Coord. Seg. Escolar/Inspector Coord. Enfermería
Apoderados, Docentes y asistentes de la educación con conocimientos específicos manejos de extintores	Establecimiento	Mal manejo de una emergencia con fuego	Director Coord. Seg. Escolar/Inspector Coord. Mantención e Infraestructura
Apoderados, Docentes y asistentes de la educación con Conocimientos en emergencia	Establecimiento	Mal manejo de una emergencia	Director Coord. Seg. Escolar/Inspector
Apoderados, Docentes y asistentes de la educación con Conocimiento en combustibles (GLP)	Establecimiento	Mal manejo de emergencia con GLP	Director Coord. Seg. Escolar/Inspector Coord. Mantención e Infraestructura

4. MAPA DE RIESGOS

SEDE BÁSICA



SEDE MEDIA



5. PLANIFICACIÓN

Acciones	Actividad	Fecha	Gestión	Recursos /Apoyos	Responsable de seguimiento	Estado
Presentación PISE al comité	Difusión vía correo electrónico	Por definir	Comité de Seguridad Escolar	Notebook	Director Coordinador SE	Completado
Inducción y difusión PISE al personal del establecimiento	Socializar con el personal del establecimiento, dando a conocer los diferentes aspectos del Plan y sus procedimientos.	Por definir	Comité de Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	Completado
Difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar en los apoderados	Socializar con los padres y/o apoderados, dando a conocer los diferentes aspectos del Plan y sus procedimientos. Difusión LIRMI	Por definir	Comité de Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	Completado
Difundir y concientizar en el Plan Integral de Seguridad Escolar en los estudiantes del establecimiento.	Difundir y socializar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) en los estudiantes, dando a conocer cómo actuar en caso de una emergencia, así como los diferentes aspectos de éste.	Después de la reunión de apoderados o orientación o consejo de curso	Comité de Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	Completado
Enseñar en los estudiantes del nivel parvulario del cómo actuar ante diferentes situaciones de emergencia.	Se realizarán talleres a los estudiantes para enseñar cómo proceder en situaciones de emergencia.	Por definir	Comité de Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	Completado

Simulacro de evacuación a las distintas emergencias de forma aleatoria	Se realizaran simulacros de evacuación de los diferentes tipos de emergencia.	Por definir	Comité de Seguridad Escolar	Zona de Seguridad Salas de clases Registros	Director Coordinador SE	Completado
Revisión de resultados de simulacro	En consejo de profesores se tomarán unos minutos para explicar los resultados de los simulacros	Se revisará el mismo día del simulacro	Comité de Seguridad Escolar	Salas de clases	Director Coordinador SE	Completado
Desarrollar manual escrito de procedimientos en caso de emergencia.	Generar manual de procedimientos con los procedimientos a seguir en caso de emergencia	Por definir	Comité de Seguridad Escolar	Material fungible y de escritorio Elementos, equipos e insumos digitales	Director Coordinador SE	En curso
Generar cuadro recordatorio con resumen de los procedimientos a seguir en caso de emergencia.	Realizar un cuadro resumen (mapas conceptuales, diagramas de flujo, etc), para los murales de las salas, con los procedimientos a seguir en caso de emergencia.	Por definir	Comité de Seguridad Escolar	Diarios Murales y Salas Nivel Pre Básica Diarios Murales y Salas Enseñanza Básica Diarios Murales y Salas Enseñanza Media Materiales de escritorio y digitales para impresión	Director Coordinador SE	En curso
Actualización permanente de diarios murales del establecimiento	Incorporar periódicamente información de temas del PISE, así como de los resultados de los simulacros en los diarios murales, ubicados en distintos lugares del colegio.	Se revisará mensualmente y se actualizará en caso de ser necesario	Comité de Seguridad Escolar	Diarios Murales Nivel Pre Básica Diarios Murales Enseñanza Básica Diarios Murales Enseñanza Media Murales Hall Colegio	Director Coordinador SE	Completado
Capacitación de Manejo de Extintores.	Se realizará una capacitación teórica y práctica al personal del establecimiento en relación al uso de los extintores.	A definir por OAL	Comité de Seguridad Escolar	Patio Colegio Salas de clases Data Extintores	Director Coordinador SE	En curso

Capacitación de Primeros Auxilios	Se realizará una capacitación didáctica sobre Primeros Auxilios al personal del establecimiento.	A definir por OAL	Comité de Seguridad Escolar	Instalaciones del colegio Data	Director Coordinador SE	
Capacitación de procedimientos por GLP (Gas Licuado por Petróleo)	Se realizará una capacitación al personal del colegio sobre los procedimientos de descarga y de emergencia con GLP.	A definir por OAL	Comité de Seguridad Escolar Empresa proveedora	Patio Salas de clases Data	Director Coordinador SE	
Inspección a las Vías de Evacuación de emergencia del establecimiento.	Se inspeccionaran el estado de las vías de Evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.	Definir con CPHS	CPHS	Infraestructura Colegio	Director Coordinador SE	
Inspección a las Señaléticas de emergencia del establecimiento.	Se inspeccionaran el estado de las señaléticas y la existencia de éstas, tanto para las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.	Definir con CPHS	CPHS	Señaléticas de Emergencia	Director Coordinador SE	
Control GLP	Inspección GLP	Definir con empresa	Comité de Seguridad Escolar Encargado de Infraestructura y Mantención	Documentos Sec Formatos de inspección Asesoría técnica	Mantención e infraestructura	

6. ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN

RESPONSABILIDADES

El Comité de Seguridad Escolar (CSE), puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Es responsabilidad del director del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad y la forma en que será abordada esta tarea.

Cuando no sea posible constituir el Comité de Seguridad contemplado en la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, se deberá designar un directivo o docente del establecimiento como Encargado de Seguridad, que tendrá como especial misión liderar y coordinar las acciones específicas a desarrollarse en caso de emergencia.

a.- Director(a): Persona responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, y además preside y apoya al Comité y sus acciones. Es responsabilidad del Director/a de la Unidad Educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento.

Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

b.- Coordinador de Seguridad Escolar: En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c.- Representantes de los funcionarios, Estudiantes, Padres y Apoderados: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar y Parvulario.

7. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ FRENTE A EMERGENCIAS

Brigada De Emergencia:

La misión de la brigada de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

a.- Coordinador General de Emergencia:

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada.

Funciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutualidad la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar los simulacros de evacuación en caso de emergencias.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Responsabilidades

- Es responsable designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia.
- Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
- Comunica a la Dirección Regional la emergencia y seguimiento de ésta.
- Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la unidad educativa, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar.
- Responsable de la elaboración y actualización periódica del PISE en conjunto con Encargado del Comité de Seguridad Escolar.
- Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.
- Debe asignar funciones de apoyo para todos los niveles a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los niños/as en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimento, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles.

- Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de niños involucrados en la contingencia.
- Responsable de asegurar que cada cargo en una posible emergencia sea subrogado con un suplente cuando no se encuentre el titular.

b.- Coordinador de Piso o Área (Paradocentes):

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del Plan de Emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Administrativos
- Auxiliares.

Funciones

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

Responsabilidades

- Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.
- Verifica el abandono total del piso o área a cargo, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.
- Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).
- Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de niños/as.
- Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.

c.- Monitor de Apoyo (Equipe PIE):

Los monitores de apoyo serán quienes apoyen al coordinador de piso o área, además, guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de niños y niñas, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

Funciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Seguir indicaciones del Coordinador de piso o área.

Responsabilidades

- Apoyar el proceso de evacuación del curso respectivo:
 - En caso de estar en aula recursos con estudiantes, llevarlos con su curso y ayudar a la evacuación de éste.
 - En caso de estar en aula, apoyar evacuación del curso.
 - En caso de estar en oficina pie, sin estudiantes, apoyar al curso designado.
- Informar cualquier situación del grupo curso al cual está apoyando.

d.- Encargado de Suministro

Será el o las personas encargadas de inspeccionar o cortar si es necesario, los suministros que abastecen el establecimiento.

- Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general)
- Encargado de suspender suministro de gas (GLP)

Funciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Conocer puntos críticos de los suministros.
- Contar con las competencias técnicas del suministro.

Responsabilidades

- Informar estado o situación de los suministros a cargo.
- Cortar suministros a cargo.
- Dar operatividad de los servicios.

e.- Encargado de Intervención

Personal encargado en caso de fuego o amagos de incendio, así también de apoyo en la atención de primeros auxilios.

Funciones

- Contar con conocimiento técnicos en primeros auxilios y extintores

Responsabilidades

- Uso de equipos de extinción de incendios
- Control de los equipos de extinción de incendios (extintores, red húmeda, red seca)
- Entregar atención de primeros auxilios con botiquín del establecimiento Control del botiquín (existencia, vigencia e insumos).
 - Identificar encargados de extintores y Enfermería.

8. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PUNTOS CRÍTICOS

1.- Equipos de Extinción de Incendios:
- Inspección mensual (carga, estado, vigencia) - Mantener registro escrito de inspección mensual - Mantener control anual vigente con proveedor certificado - Ubicación y distancia según normativa legal - Mantener señalizada ubicación
2.- Equipo de Primeros Auxilios:
- Mantener con insumos vigentes y en buen estado - Mantener cantidad adecuada de insumos - No debe contener medicamentos (sólo si el establecimiento cuenta con personal que facultad legal de medicarlos) - Mantener identificado la ubicación del botiquín - Contar con instructivo de primeros auxilios en interior del botiquín.
3.- Vías de Evacuación:
- Mantener libre de obstáculos - Mantener pisos limpios y no deteriorados - Identificar desniveles - Mantener señalización de vías de evacuación
4.- Gas Licuado de Petróleo (GLP):
- Dar cumplimiento legal al DS 108, DS 66, normas afines y resoluciones Sec. - Contar con documentación Sec - Contar con Procedimiento de carga de tanque de GLP - Contar con Procedimiento de emergencia con GLP - Contar con plano de ubicación del tanque, tuberías, caldera, etc - Contar con libro foliado de las mantenciones, reparaciones e inspecciones - Conocimiento técnico del Encargado del suministro (personal calificado)
5.- Cocina:
- Contar con sello verde Sec - Mantener ordenado y limpio - Evitar acumulación de grasas y/o aceites - Contar con procedimiento de emergencia - Contar con extintor clase K - Mantener elemento en buen estado
6.- Desniveles:
- Mantener señalizadas zonas con desnivel - Mantener en buen estado peldaños de escalera - Mantener limpio y seco zona con desnivel
7.- Zona de Seguridad:
- Mantener señalizada - Mantener libre de obstáculos

9. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Alerta/Alarma

Amenaza	Alerta	Alarma
Incendio Estructural	Aviso interno o externo	A viva voz, a través de radio.
Tormenta eléctrica	Manifestación de tormentas eléctricas Aviso de la autoridad competente	El mismo evento Aviso de autoridad por SAE (Sistema de Alerta de Emergencias) Aviso de conserjería u otros medios adicionales
Inundación	Ingreso de agua a las dependencias	El mismo evento Aviso de autoridad por SAE (Sistema de Alerta de Emergencias) Aviso de conserjería u otros medios adicionales
Sismo o terremoto	Ocurrencia de sismo que impide mantenerse en pie	El mismo evento Aviso de autoridad por SAE (Sistema de Alerta de Emergencias)
Asalto / Robo / Secuestro	Personas sospechosas o el propio hecho delictual	El mismo evento Si es posible y seguro, informar a conserjería al número 222033006
Corte de agua	Comunicación por parte la empresa o compañía de agua	El mismo evento Correo o comunicación del evento
Corte de energía eléctrica	Comunicación por parte la empresa o compañía de agua	El mismo evento Correo o comunicación del evento
Fuga de gas	Olor a gas	A viva voz, a través de radio.
Amenaza de artefacto explosivo	Aviso externo o visualización de objeto extraño	Llamado de terceros informando el suceso Visualización de bulto u objeto extraño sin dueño
Balacera	Ocurrencia de balacera al interior o exterior del colegio	El mismo evento Alerta sonora y aviso a viva voz
Bombas lacrimógenas	Olor picante, molesto que daña las mucosas.	El mismo evento Alerta sonora y aviso a viva voz
Conflictos sociales	Disturbios en la vía pública	El mismo evento Aviso a través de radio
Crisis de epilepsia	Certificado médico Presentación de sintomatología	El mismo evento Aviso a través de radio
Crisis de pánico	Presentación de sintomatología	El mismo evento Aviso a través de radio
Extravío de	En conteo de alumnos a	El mismo evento

estudiantes	través de la asistencia, se percatan de que faltan estudiantes.	Aviso a través de radio Aviso a través de Whatsapp del ciclo A viva voz
Accidente escolar	Ocurrencia de accidente a estudiante	El mismo evento
Accidente del personal	Ocurrencia de accidente a personal	El mismo evento
Riñas	Conflictos entre estudiantes	El mismo evento Aviso a través de radio

Comunicación e información

Amenaza	Comunicación interna	Comunicación externa
Incendio Estructural	Monitores de seguridad deben avisar a todas las personas del piso que se deben dirigir a la zona de seguridad	Llamado a bomberos según el plan del colegio. Si se requiere ambulancia solicitar a Asociación Chilena de Seguridad (1404) en caso de ser trabajador, si el afectado es estudiante llamar ambulancia (131) y avisar a portería. Si se requiere carabineros y no es posible informar a portería, llamar al 133 (Informar el hecho, nombre, teléfono y dirección) o seguridad ciudadana San Bernardo (800202840)
Inundación por crecidas de causas de agua		
Tormenta eléctrica		
Sismo	Monitores de seguridad indicarán cuando evacuar por la escalera	Consultar duración del corte o fecha de reposición a portería. Si es corte programado, se tiene respaldo de correo o documento que acredita el horario de corte y reposición.
Asalto/Robo	Notificar situación a través de radio a portería	
Corte de agua	La persona que identifique el corte informará a su jefatura, que esta a su vez le informará a dirección	
Corte de energía eléctrica	Si no es horario laboral, el director informa vía correo electrónico y lirmi a la comunidad escolar.	Llamado a los bomberos (131) y llamado a la compañía de gas.
Fuga de gas	La persona que identifique el corte informará a cualquier funcionario con radio. Se informa por radio a encargado de mantención	
Amenaza de artefacto explosivo	El funcionario que identifique elemento sospechoso o que reciba llamado de alerta, informar a portería. Portería informa a sub-director, para coordinación	

Balacera		
Bomba Lacrimógena		
Conflictos sociales	Se avisa a través de radio del evento, para poner en alerta a toda la comunidad educativa que se encuentre en las dependencias	Si se requiere ambulancia solicitar a Asociación Chilena de Seguridad (1404) en caso de ser trabajador, si el afectado es estudiante llamar ambulancia (131) y avisar a portería. Si se requiere carabineros y no es posible informar a portería, llamar al 133 (Informar el hecho, nombre, teléfono y dirección) o seguridad ciudadana San Bernardo (800202840)
Crisis de Epilepsia	Se avisa a funcionarios con competencia para que atiendan al afectado.	De acuerdo a la gravedad se deberá llamar a ambulancia (131). De lo contrario se lleva a hospital más cercano para evaluación, si es estudiante informar a apoderado.
Crisis de pánico	Se avisa a funcionarios con competencia para que atiendan al afectado.	Psicólogos realizan contención emocional, se avisa a apoderado.
Extravío de estudiantes	El personal que detecte que falta un estudiante debe notificar a inspección, para verificar si no fue retirado por apoderado.	Se inicia búsqueda según plan de contingencia.
Accidente Escolar	Se avisa a inspección para que coordine el retiro del alumno según gravedad.	De acuerdo a la gravedad se deberá llamar a ambulancia (131). De lo contrario informar a apoderado, o en su defecto el colegio (previa autorización del apoderado) procederá a llevar a alumno a centro de atención más cercano.
Accidente de trabajo	Se avisa a jefatura directa, CPHS o Prevención de Riesgos.	De acuerdo a la gravedad (inconciencia, pérdida de miembros o sangrado abundante) se deberá llamar a ambulancia ACHS (1404). Si el trabajador no está grave se debe trasladar por propios medios u otro funcionario lo debe llevar.
Riñas	El personal que detecte el evento informa a inspección.	Se debe detener el conflicto. Se verifica si hay lesiones, se llama a apoderado para informar situación. En caso de ser necesario se lleva a centro asistencial.

Coordinación

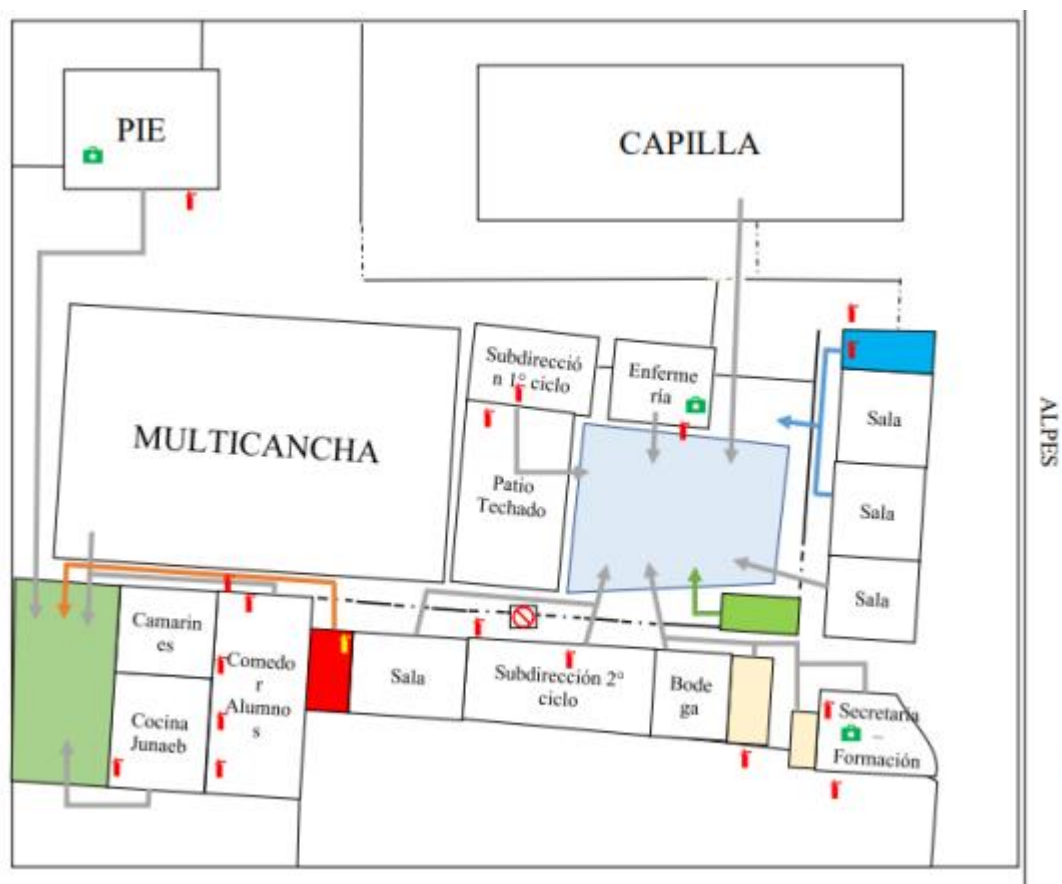
Amenaza	Coordinación interna	Coordinación externa
Incendio Estructural	Monitores de seguridad se aseguran que la energía, agua y gas sean cortados en las dependencias en el piso.	Definir protocolo de coordinación con organismos técnicos, de emergencia, Salud o Municipal que corresponda según el evento y dependiendo de cual de ellos concurra a responder o a controlar la situación.
Inundación por crecidas de causas de agua		
Tormenta eléctrica		
Sismo		
Asalto/Robo	Si no implica riesgos, informar a las personas más cercanas, informar situación a portería.	Informar a portería que ante una situación de este tipo, se les notificará como sea posible.
Corte de agua	Dependiendo de la duración del corte, se enviará a sus domicilios a funcionarios y estudiantes.	Definir protocolo de coordinación con empresa proveedora.
Corte de energía eléctrica		
Fuga de gas	Encargado de mantenimiento realiza evaluación de la fuga.	Definir protocolo de coordinación con empresa proveedora.
Amenaza de artefacto explosivo	Quien recibe el llamado debe informar a sub-director, en la llamada tratar de identificar donde se encuentra el artefacto, para proceder con evacuación.	Protocolo de coordinación con carabineros.
Balacera	Se identifica de donde se genera el evento, monitores de emergencia evalúan donde la evacuación.	Definir protocolo de resguardo.
Bomba Lacrimógena		
Conflictos sociales		
Crisis de Epilepsia	Se avisa a inspección	Según protocolo se avisa a personal capacitado
Crisis de pánico		
Extravío de estudiantes	Quien identifique el extravío avisa a inspección y subdirección	Según protocolo se procede a la búsqueda.
Accidente Escolar	Quien presencie el evento informa a inspección y coordinación de convivencia	Según protocolo realizar los llamados y avisos correspondiente.
Riñas		
Accidente de trabajo	El trabajador afectado o en su defecto un testigo avisa a jefatura directa, CPHS o Prevención de Riesgos	Según protocolo debe asistir a centro ACHS.

10.DISTRIBUCIÓN DE TAREAS EN CASO DE EVACUACIÓN

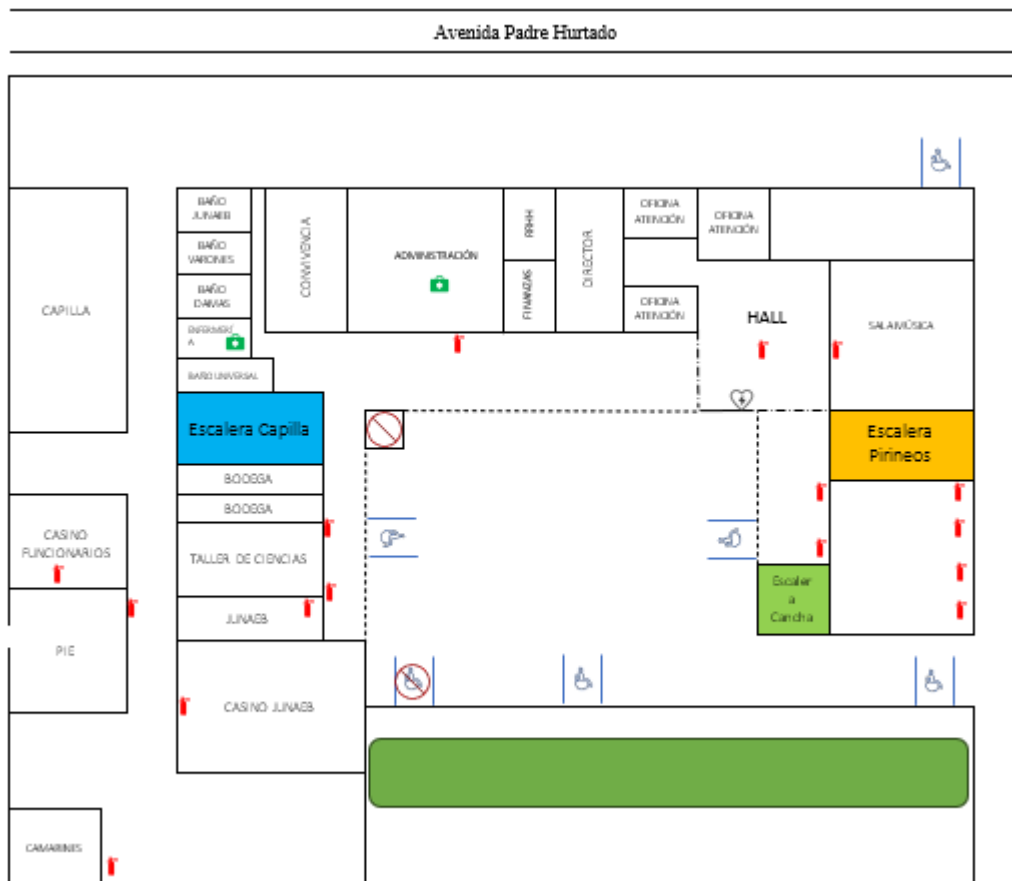
Nombre	Responsabilidad
Juan Quintanilla	Coordinador general PISE.
Carolina Bustos	Encargada de megáfono y llamadas de emergencia.
Marcela Gajardo – Priscilla Piña	Encargadas de sirena.
Inspector según planificación	Coordinadora evacuación 1° piso.
Equipo PIE	Asistencia a estudiantes 1° piso
Inspector según planificación	Coordinadora evacuación 2° piso.
Equipo PIE	Asistencia a estudiantes 2° piso.
Inspector según planificación	Coordinadora evacuación 3° piso.
Equipo PIE	Asistencia a estudiantes 3° piso.
Auxiliar portería	Encargadas de corte de suministro de gas casino.
Auxiliar portería	Encargado de cortar luz
Profesores, administrativos y asistentes disponibles	Asistencia a estudiantes con dificultades en su desplazamiento.

11.ZONAS DE SEGURIDAD

Sede Básica



Sede Media



12. ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS

- Si la situación lo amerita, los apoderados pueden retirar a los estudiantes. Como norma institucional, esto sólo debiera suceder cuando los padres son llamados directamente desde el colegio o si existe una disposición de la autoridad competente.
- Invitarles a mantener la calma y el autocontrol, recordándoles que hay otros niños(as) y jóvenes que necesitan de la seguridad que podemos brindar los adultos. Considerar que en el colegio los estudiantes están vigilados y protegidos.
- Se les debe recomendar desplazarse por las calles con tranquilidad, pues el tránsito se vuelve más peligroso en situaciones como las descritas.
- Solicitarles tener paciencia si deben esperar, pues habrá otros apoderados haciendo lo mismo.

Glosario

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de Incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de Piso o Área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de Simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de Incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de Emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

- **Monitor de Apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de Emergencia y Evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de Emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red Húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de Electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red Seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de Evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de Seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

- **Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
- **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- **Zona Vertical de Seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Vía Habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.